



DECRETO A. EXENTO Nº 000260

REF.: Transfiere Patente Municipal.-

COLBUN, 03 FEB 2022

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

COMPRAVENTA, de fecha 12 Noviembre 2021, Notaría ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALEGRIA, de la Ciudad de Talca.-

Fotocopia de RUN Nº 15.667.109-6, de Don Johnny Alejandro Gonzalez Salas.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES, del rubro de "MINIMERCADO", ROL Nº 4-04041, a nombre de; JOHNNY ALEJANDRO GONZALEZ SALAS, RUN Nº 15.667.109-6.-

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/FACHY/ccco.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde